

3898-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diecisiete horas con trece minutos del veintitres de noviembre de dos mil veintiuno.

Acreditación de puestos vacantes en comités ejecutivos y fiscalías distritales en la provincia PUNTARENAS, en virtud de las inconsistencias advertidas al partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA.

De conformidad con lo dispuesto en el *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró las asambleas distritales de la provincia PUNTARENAS, las cuales cumplieron con los requisitos exigidos para su realización.

Por resolución n.º DGRE-0189-DRPP-2021 de las catorce horas con cuarenta y uno minutos del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, el Registro Electoral le indicó al partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA que se tenía por concluido -de forma incompleta- su proceso de renovación de estructuras partidarias y que, con respecto a las estructuras distritales, las designaciones de las delegaciones territoriales propietarias ya habían sido acreditadas; sin embargo, habían quedado pendientes los cargos de los comités ejecutivos, propietarios y suplentes, así como las fiscalías propietarias, por cuanto (en relación con las estructuras distritales) inicialmente el partido político solo había remitido los resultados de las nóminas de delegados.

En fecha diecisiete de setiembre del presente año, el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política en mención, presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos certificación de resultados de las estructuras distritales de los comités ejecutivos y fiscalías de la provincia PUNTARENAS. En virtud de lo anterior, esta Administración Electoral procedió con el análisis de rigor y comunicó al partido político, entre otros asuntos, los puestos que resultaron acreditados y las inconsistencias detectadas en cada uno de los distritos de la provincia aludida.

Mediante correo electrónico de fecha primero de noviembre del año en curso remitido, entre otras, a la cuenta oficial de mensajería de esta Dependencia, el citado Tribunal presentó “*CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO SDT N° 078 – 2021 – TEI*”, de las dieciséis horas y nueve minutos de veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, suscrita por la señora Anabelle Lang Ortiz, en su condición de presidente del Tribunal mencionado, por medio de la se indica “[q]ue en consideración de las *RESOLUCIONES del DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICO [sic] dada en SAN JOSÉ sobre el PROCESO DE RENOVACIÓN DE ESTRUCTURAS DEL PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, este TRIBUNAL procede con las siguientes sustituciones para atender las subsanaciones (...)*” de la provincia PUNTARENAS.

En correo electrónico de fecha dos de noviembre del presente año, fue remitida “*CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO SDT N° 075 – 2021 – TEI*”, de las doce horas de diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, suscrita por la señora Anabelle Lang Ortiz, en su condición de presidente del Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana, por la cual realiza cambios en varios cantones, dentro de los que se encuentran Buenos Aires y Montes de Oro, provincia Puntarenas; dicho documento contaba con inconsistencias en la firma digital, por lo que, se previno a las autoridades partidarias por auto n.º 3803-DRPP-2021, dictado por esta Administración Electoral a las quince horas con cincuenta y dos minutos de cuatro de noviembre de dos mil veintiuno; la aludida prevención no fue contestada en tiempo por la agrupación política; aunado a lo anterior, el día dieciséis de noviembre del año en curso, fue remitida nuevamente, entre otras, a la cuenta oficial de correo electrónico de este Departamento, “*CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO SDT N° 075 – 2021 – TEI*”, la cual mantenía las inconsistencias señaladas en el auto señalado anteriormente; no obstante lo anterior, en fecha diecisiete de noviembre del presente año, fue remitida a la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, “*CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO SDT N° 075 – 2021*”, suscrita en formato autógrafo por la señora Anabelle Lang Ortiz, presidente del Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana, por lo cual, esta Dependencia, posterior al análisis de rigor, se da por satisfecha en cuanto a la forma de presentación de la citada certificación y procederá al examen de la misma por el fondo

Así las cosas, a continuación se procede a realizar los cambios solicitados en las estructuras distritales del comité ejecutivo y fiscalías de la provincia PUNTARENAS:

PROVINCIA PUNTARENAS

CANTÓN BUENOS AIRES

En auto n.º 3744-DRPP-2021, dictado a las nueve horas con cincuenta y seis minutos de veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, esta Dependencia hizo de conocimiento de la agrupación política que, los puestos de tesorería propietaria y presidencia, secretaria y tesorería, estas últimas todas suplentes, del distrito Buenos Aires; la fiscalía propietaria, de los distritos Volcán, Boruca, Pilas, Colinas y Changuena; todos del cantón que nos ocupa, se encontraban vacantes.

Ahora bien, mediante la certificación mencionada anteriormente, el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política realizó las permutas de los puestos supracitados que, en derecho correspondía.

Distrito Buenos Aires

Designan a Ivannia Rivera Porras, cédula de identidad n.º 112170650, en el cargo de presidencia suplente, la cual ya había sido propuesta anteriormente en el mismo puesto por resolución n.º ADCE N° 0429-2021, dictada por el Tribunal de cita a las ocho horas y veinticinco minutos de dieciocho de julio del año en curso; Jorge Arturo Bermúdez Obando, cédula de identidad n.º 111590782, en la secretaria suplente, en sustitución de Melissa Raquel Álvarez Espinoza, cédula de identidad n.º 114690159 (este cambio también fue realizado en “*CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO SDT N° 075 – 2021*”); y a Giovanni Fallas Campos, cédula de identidad n.º 107620767, y Karol Vanessa Chacón Mora, cédula de identidad n.º 115760864, en la tesorería suplente, en sustitución de esta última, la cual ya había sido propuesta en la aludida resolución n.º ADCE N° 0429-2021. Aunado a lo anterior, resulta importante destacar que, mediante auto n.º 3744-DRPP-2021, se advirtió a las autoridades partidarias que, “(…) no procede acreditar en este acto el nombramiento de Benjamín Gómez Rodríguez, cédula de identidad n.º 116300308, en el puesto de tesorería suplente, en virtud de que presenta doble militancia con el partido Agenda Democrática Nacional (...)”, no obstante, luego de una valoración de la documentación aportada, se procede a corregir oficiosamente, de conformidad con el ordinal ciento cincuenta y siete de la “*Ley General de la Administración Pública*” (Ley n.º 6227 de fecha dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho, publicada en la página mil cuatro tres, tomo cuatro, semestre primero, año mil novecientos setenta y ocho, de la “*Colección de leyes y decretos*”), el cargo

de designación de Gómez Rodríguez, debiéndose leer correctamente que dicha persona fue designada en el puesto de tesorería propietaria y no como por error material se consignó; tome en consideración la agrupación que pese a lo indicado anteriormente, esta Administración Electoral en el aparte final referente al distrito Buenos Aires, determinó que, “(...) **se mantienen pendientes los puestos de tesorería propietaria y presidencia, secretaría y tesorería, todas suplentes.**”.

Distrito Volcán

Nombran a Bolívar Jiménez Jiménez, cédula de identidad n.º 602240210, en el cargo de fiscalía propietaria, en sustitución de Karol Fallas Chacón, cedula de identidad n.º 113100502.

Distrito Boruca

Proclaman a Minor Quirós Mora, cédula de identidad 602390675, en el cargo de fiscalía propietaria, en sustitución de Ana Isabel Rodríguez Guadamuz, cédula de identidad n.º 502350127.

Distrito Pilas

Designan a Flory Pérez Solano, cédula de identidad n.º 105310731, en el cargo de fiscalía propietaria, en sustitución de Marianela Zúñiga Arley, cédula de identidad n.º 602430859.

Distrito Colinas

Nombran a Marlon Steven Gamboa Amador, cédula de identidad n.º 116650960, en el cargo de fiscalía propietaria, en sustitución de Isidro Rodríguez Guadamuz, cédula de identidad n.º 601550095.

Distrito Changuena

Proclaman a Juan Picado García, cédula de identidad n.º 106410370, en el cargo de fiscalía propietaria, en sustitución de Rigoberto Badilla Ugalde, cédula de identidad n.º 502000469.

Así las cosas y luego de los análisis correspondientes, se determina que las estructuras distritales del comité ejecutivo y fiscalía del cantón de marras, quedan integradas de forma incompleta de la siguiente manera:

DISTRITO BUENOS AIRES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603270407	DAVID BADILLA RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
113260419	MARIANA VIDAL VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
111590782	JORGE ARTURO BERMUDEZ OBANDO	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
115400707	YOXYLYN DE LOS ANGELES FONSECA HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

Inconsistencias: no es posible acreditar en este acto el nombramiento de Giovanni Fallas Campos, cédula de identidad n.º 107620767, en el puesto de tesorería suplente, en virtud de que en dicho puesto también fue propuesta Karol Vanessa Chacón Mora, cédula de identidad n.º 115760864.

Por otro lado, se deniegan los nombramientos de Ivannia Rivera Porras, cédula de identidad n.º 112170650, en el cargo de presidencia suplente y Karol Vanessa Chacón Mora, cédula de identidad n.º 115760864, en el cargo de tesorería suplente, toda vez que, por auto n.º 3744-DRPP-2021, se había informado a las autoridades partidarias que, las personas indicadas "(...) no cumplen con el requisito de inscripción electoral establecido mediante el criterio vertido por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 2705-E3-2021, de las diez horas con treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, comunicado a los partidos políticos por Circular n.º DGRE-006-2021, de fecha tres de junio del presente año, debido a que, la primera persona se encuentra inscrita en el distrito electoral Pilas, del distrito administrativo del mismo nombre, mientras que la segunda persona, se encuentra inscrita en el distrito electoral Jabillo, del distrito administrativo Potrero Grande, ambos del cantón Buenos Aires, provincia Puntarenas. (...)". Por lo expuesto, resulta ineludible la presentación de una nueva certificación de resultados en la cual se consignen las permutas que en derecho correspondan.

Así las cosas, **se encuentran vacantes los puestos de tesorería propietaria, presidencia y tesorería, ambas suplentes.**

DISTRITO VOLCAN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107670745	ZORAIDA JIMENEZ NARANJO	PRESIDENTE PROPIETARIO
104390650	RAFAEL ANGEL CHACON BARBOZA	SECRETARIO PROPIETARIO
116410438	DAYANA PAOLA JIMENEZ ZUÑIGA	TESORERO PROPIETARIO
110560094	ADRIAN UREÑA JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
116420913	JESSICA SANDRA DIAZ MORALES	SECRETARIO SUPLENTE
602240210	BOLIVAR JIMENEZ JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

Inconsistencia: no es posible acreditar en este acto el nombramiento de Bolívar Jiménez Jiménez, cédula de identidad n.º 602240210, en el cargo de fiscalía propietaria, en virtud de que presenta doble designación, debido a que ostenta el puesto de tesorería suplente de este mismo distrito y el cual fue acreditado por el mencionado auto n.º 3744-DRPP-2021. Así las cosas, deberá remitirse carta de renuncia de la persona mencionada al puesto de tesorería suplente -si ese es su deseo, y consecuentemente designar a la persona que le sustituya- o en su defecto, deberá remitir el Tribunal Electoral Interno una nueva certificación de resultados en la cual se realice el nombramiento que en derecho corresponda.

Por lo expuesto, **se encuentra vacante el puesto de fiscalía propietaria.**

DISTRITO BORUCA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109250656	FERNANDO MAROTO SANCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
113540778	XIOMARA MAROTO SANCHEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
116870151	JOSE FRANK BRENES SUAREZ	TESORERO PROPIETARIO
600650449	MARCIANO LAZARO LAZARO	PRESIDENTE SUPLENTE
603040499	SILVIA GONZALEZ LAZARO	SECRETARIO SUPLENTE
604450007	IAN ANASTACIO LEIVA FERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
602390675	MINOR QUIROS MORA	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO PILAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107880891	ANTONIO ABARCA MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
113070599	JENNY ROJAS CHAVARRIA	SECRETARIO PROPIETARIO
112150829	LEANDRO VARGAS HERRERA	TESORERO PROPIETARIO
107900907	AURISTELA NAVARRO CASCANTE	PRESIDENTE SUPLENTE
117650235	CARLOS ANDRES SANCHEZ ATENCIO	SECRETARIO SUPLENTE
105310731	FLORY PEREZ SOLANO	TESORERO SUPLENTE

Inconsistencia: no es posible acreditar en este acto el nombramiento de Flory Pérez Solano, cédula de identidad n.º 105310731, en el cargo de fiscalía propietaria, en virtud de que presenta doble designación, debido a que ostenta el puesto de tesorería suplente de este mismo distrito y el cual fue acreditado por el mencionado auto n.º 3744-DRPP-2021. Así las cosas, deberá remitirse carta de renuncia de la persona mencionada al puesto de tesorería suplente -si ese es su deseo, y consecuentemente designar a la persona que le sustituya- o en su defecto, deberá remitir el Tribunal Electoral Interno una nueva certificación de resultados en la cual se realice el nombramiento que en derecho corresponda.

Por lo expuesto, **se encuentra vacante el puesto de fiscalía propietaria.**

DISTRITO COLINAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
103540271	FRANKLIN BOLIVAR RODRIGUEZ MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
117820925	KRISTEL FABIOLA GAMBOA GOMEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
113780614	DAVID DE LA MERCED MENDEZ CESPEDES	TESORERO PROPIETARIO
118290325	KERVIN IVAN AMADOR FLORES	PRESIDENTE SUPLENTE
105060819	MARIA ADILIA GUERRERO MORA	SECRETARIO SUPLENTE
603730843	ALBIS FLORES QUESADA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
116650960	MARLON STEVEN GAMBOA AMADOR	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO CHANGUENA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113010370	GIOVANNI GERARDO SALAZAR REYES	PRESIDENTE PROPIETARIO
109620058	MARINA BARAHONA BARRANTES	SECRETARIO PROPIETARIO
605110034	KENDALL SALAZAR BARBOZA	TESORERO PROPIETARIO
603830577	ELVER GERARDO FLORES RIVERA	PRESIDENTE SUPLENTE
600810299	MARIA ELENA BEITA REYES	SECRETARIO SUPLENTE
604040313	LUIS DIEGO OBREGON FLORES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106410370	JUAN PICADO GARCIA	FISCAL PROPIETARIO

En virtud de lo expuesto, el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA deberá tomar nota de las inconsistencias señaladas en los distritos BUENOS AIRES, VOLCÁN y PILAS, todos del cantón BUENOS AIRES de la provincia de PUNTARENAS.

CANTÓN MONTES DE ORO

Mediante auto n.º 3743-DRPP-2021, dictado a las nueve horas con cincuenta y uno minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, este Departamento indicó a las autoridades partidarias que, los puestos de presidencia suplente y fiscalía propietaria, del distrito La Unión, del cantón que nos ocupa, se encontraban vacantes; aunado a lo anterior, se informó que, las estructuras del comité ejecutivo y fiscalía de los distritos Miramar y San Isidro, ambos del cantón y provincia mencionados, estaban conformados de manera completa y sin inconsistencias detectadas.

Distrito Miramar

Por “*CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO SDT N° 075 – 2021 – TEI*” nombran a Shirlene Trejos Marín, cédula de identidad n.° 603740234, en el cargo de tesorería suplente, en sustitución de Miguel Alejandro Salas Ledezma, cédula de identidad n.° 603990761.

Inconsistencia: no es posible acreditar en este acto el nombramiento de Shirlene Trejos Marín, cédula de identidad n.° 603740234, en el cargo de tesorería suplente, en virtud de que por auto n.° 3743-DRPP-2021, dictado a las nueve horas con cincuenta y uno minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, dicho puesto fue acreditado a Miguel Alejandro Salas Ledezma, cédula de identidad n.° 603990761, y a la fecha no se cuenta con carta de renuncia de Salas Ledezma al aludido puesto.

Por lo expuesto y al considerar lo pretendido por las autoridades partidarias, con la finalidad de que el cambio se torne procedente, deberá aportarse carta de renuncia de Salas Ledezma al puesto de tesorería suplente, o en su defecto, tendrá que aportarse documentación debidamente razonada, en la cual se indique las razones para la permuta, con el objetivo de que, esta Administración Electoral la valore y se pronuncie posteriormente, conforme a derecho.

Así las cosas, lo indicado por esta Dependencia en auto n.° 3743-DRPP-2021, de las nueve horas con cincuenta y uno minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, se mantiene incólume.

CANTÓN QUEPOS

Por auto n.° 3722-DRPP-2021, dictado a las nueve horas con dieciocho minutos de veintidós de octubre de dos mil veintiuno, esta Dependencia hizo de conocimiento de la agrupación política que, los puestos de la fiscalía propietaria, del distrito Quepos; presidencias y secretarías, propietarias y suplentes, del distrito Naranjito; todos del cantón que nos ocupa, se encontraban vacantes.

Ahora bien, mediante la certificación mencionada anteriormente, el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política realizó las permutas de los puestos supracitados que, en derecho correspondía.

Distrito Quepos

Designan a Deivy Marcelo Mora Jiménez, cédula de identidad n.º 603680658, en el cargo de fiscalía propietaria, en sustitución de Edwin Steven Araya Alcázar, cédula de identidad n.º 110920431.

Distrito Naranjito

Nombran a Ulises Fernández Godínez, cédula de identidad n.º 103110046; Isidonio Martín Quirós Porras, cédula de identidad n.º 108840488; en los cargos de presidencia, propietaria y suplente, respectivamente; y a Sileny María Obando Fallas, cédula de identidad n.º 113170773; Tatiana Lezcano Morales, cédula de identidad n.º 114160399, en los puestos de las secretarías -propietaria y suplente-, respectivamente.

Así las cosas y luego de los análisis correspondientes, se determina que las estructuras distritales del comité ejecutivo y fiscalía del cantón de marras, quedan integradas de forma completa de la siguiente manera:

DISTRITO QUEPOS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106360778	LUCIA SEGURA VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
601520829	JUAN ANTONIO HERNANDEZ ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
112790793	HEILYN REBECA ORTEGA GONZALEZ	TESORERO PROPIETARIO
113450588	MONSERRAT RIVERA MENA	PRESIDENTE SUPLENTE
604550003	ALFREDO DE JESUS PERALTA MUÑOZ	SECRETARIO SUPLENTE
107570954	YADIRA SEGURA PICADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
603680658	DEIVY MARCELO MORA JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO NARANJITO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
103110046	ULISES FERNANDEZ GODINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
113170773	SILENY MARIA OBANDO FALLAS	SECRETARIO PROPIETARIO
111990873	ALVARO GERARDO SALAS HERRERA	TESORERO PROPIETARIO
108840488	ISIDONIO MARTIN QUIROS PORRAS	PRESIDENTE SUPLENTE
114160399	TATIANA LEZCANO MORALES	SECRETARIO SUPLENTE
602010322	SIXTO RODRIGUEZ RAMIREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
602390541	JACINTA ELIZONDO ARIAS	FISCAL PROPIETARIO

CANTÓN GOLFITO

Por auto n.º 3721-DRPP-2021, dictado a las nueve horas con dos minutos de veintidós de octubre de dos mil veintiuno, esta Dependencia hizo de conocimiento de la agrupación política que, el puesto de fiscalía propietaria, distrito Golfito, del cantón que nos ocupa, se encontraba vacante.

Ahora bien, mediante la certificación mencionada anteriormente, el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política realizó las permutas de los puestos supracitados que, en derecho correspondía.

Distrito Golfito

Designan a Jenniffer Lara Rojas, cédula de identidad n.º 603510677, en el cargo de fiscalía propietaria, en sustitución de Disnar Lara Blanco, cédula de identidad n.º 602070346.

Así las cosas y luego de los análisis correspondientes, se determina que las estructuras distritales del comité ejecutivo y fiscalía del cantón de marras, quedan integradas de forma completa de la siguiente manera:

DISTRITO GOLFITO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
604350357	ISAAC MAURICIO ROMERO DEL RIO	PRESIDENTE PROPIETARIO
604490916	LISBETH KARINA LARA SIBAJA	SECRETARIO PROPIETARIO
604410856	JOSUA JAFET VALVERDE VASQUEZ	TESORERO PROPIETARIO
604170519	ALEXA GEOVANNA RODRIGUEZ MARIN	PRESIDENTE SUPLENTE
602990861	ELDER LEONARDO SEQUEIRA REYES	SECRETARIO SUPLENTE
602240680	LIDIETH PATRICIA LARA BLANCO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
603510677	JENNIFFER LARA ROJAS	FISCAL PROPIETARIO

CANTÓN CORREDORES

Por auto n.º 3720-DRPP-2021, dictado a las quince horas con dieciséis minutos de veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, esta Dependencia hizo de conocimiento de la agrupación política que, los puestos de fiscalía propietaria, de los distritos de Corredor y La Cuesta, ambos del cantón que nos ocupa, se encontraban vacantes.

Ahora bien, mediante la certificación mencionada anteriormente, el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política realizó las permutas de los puestos supracitados que, en derecho correspondía.

Distrito Corredor

Designan a Jefry Hernández Trejos, cédula de identidad n.º 603120693, en el cargo de fiscalía propietaria, en sustitución de Anyelo Chaves Vega, cédula de identidad n.º 603880033.

Distrito La Cuesta

Nombran a José Wagner Rojas Delgado, cédula de identidad n.º 502350368, en el cargo de fiscalía propietaria, en sustitución de Dayra María Rodríguez Flores, cédula de identidad n.º 603300265.

Así las cosas y luego de los análisis correspondientes, se determina que las estructuras distritales del comité ejecutivo y fiscalía del cantón de marras, quedan integradas de forma completa de la siguiente manera:

DISTRITO CORREDOR

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603600149	JORGE EDUARDO BADILLA MENDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
602560687	CECILIA OTAROLA ZUÑIGA	SECRETARIO PROPIETARIO
206100814	GABRIEL ANTONIO PEREZ ABELLAN	TESORERO PROPIETARIO
603250985	ROULAND DAVID TIFFER VILLALOBOS	PRESIDENTE SUPLENTE
603720194	LORENA MELLADO FERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
603800052	HANZEL DANIEL AMAYA CASTRO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
603120693	JEFRY HERNANDEZ TREJOS	FISCAL PROPIETARIO

DISTRITO LA CUESTA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603830067	RIGOBERTO MEJIAS GUTIERREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
603990166	MARIA FERNANDA JUAREZ ARGUEDAS	SECRETARIO PROPIETARIO
104960468	RICARDO AZOFEIFA MORA	TESORERO PROPIETARIO
102890746	ELETICIA HIDALGO MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
600840012	JENARO MONTIEL LOPEZ	SECRETARIO SUPLENTE
604520110	DAISY ADRIANA JIMENEZ RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502350368	JOSE WAGNER ROJAS DELGADO	FISCAL PROPIETARIO

Observación: En lo que respecta a los puestos acreditados en este acto, cabe destacar que la vigencia de sus nombramientos será a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del período, sea hasta el día tres de noviembre de dos mil veinticinco.

Tome en consideración el partido político que, con fundamento en la resolución n.º 5282-E3-2017, de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete del Tribunal Supremo de Elecciones, en caso de que queden inconsistencias pendientes de subsanar, el partido político no podría percibir contribución estatal en el actual ciclo electoral (incluyendo su adelanto) o inscribir las candidaturas para las elecciones inmediatas siguientes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento citado y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009, de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** -

Marta Castillo Víquez
Jefe del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/avh/dap

C.: Expediente n.º 103819-83, partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

Ref., No.: (21479, 21498, 21949, , 20935, 20953, 20954, 20955, 20957, 20958, 20959, 20960, 20961, 20963, 20962, 20964, 20965, 20975, 21336)-2021